

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2016-027

Salta, 2 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.377/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Planificación y Administración para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Juan José Sauad - 1er miembro titular del jurado designado por la Res. CS N° 422/15 (fs. 44)- presentó su excusación para actuar en tal carácter, en la cual no indica justificación alguna;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. anteprecedente;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

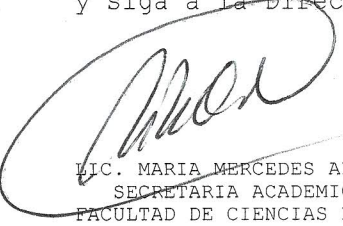
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rechazar la excusación presentada por el Lic. Juan José Sauad - con fecha 30 de diciembre de 2015 - para actuar como miembro del jurado del presente concurso público, en razón de que en la misma no indica justificación alguna.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Lic. Juan José Sauad y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Sauad 2016